

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 347 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica del docente del Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47, Don Arturo Roca Díaz; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **KAREN HORMAZABAL MORAGA**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47
RUN
FUNCION : Docente Técnico Profesional
JORNADA : 05 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 26 de noviembre de 2015
HASTA : 24 de diciembre de 2015
MOTIVO : Licencia Médica de Don Arturo Roca Díaz
CALIDAD : Reemplazo
CODIGO : 498

NOMBRE : **JOSÉ SEPULVEDA CASTILLO**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47
RUN
FUNCION : Docente Técnico Profesional
JORNADA : 06 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 26 de noviembre de 2015
HASTA : 24 de diciembre de 2015
MOTIVO : Licencia Médica de Don Arturo Roca Díaz
CALIDAD : Reemplazo
CODIGO : 667

NOMBRE : **CATHERINE VEJAR MELENDEZ**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47
RUN
FUNCION : Docente Técnico Profesional
JORNADA : 10 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 26 de noviembre de 2015
HASTA : 24 de diciembre de 2015
MOTIVO : Licencia Médica de Don Arturo Roca Díaz
CALIDAD : Reemplazo
CODIGO : 1011

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Hoja N° 2

Regularícese y Desígnese docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 344 .-/ (C)

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la
Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.-

REGULARÍCESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
REGISTRESE Y ARCHÍVESE




EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.




CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"